

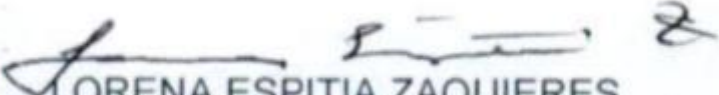


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE INES DEL CARMEN ORTIZ DIAZ VS INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" RADICADO N° 23-001-31-05-003-2018-00161

SECRETARÍA. Montería, diez de agosto (10) del dos mil veinte y uno (2021)

Al despacho de la señora juez, informando que llegó el expediente procedente del SUPERIOR y mediante Auto de fecha 25 de febrero de 2021, se ordenó obedecer al superior, ya que fue confirmada la sentencia proferida el día 09 de diciembre de 2019 por este juzgado. Así mismo, comunicando que en este proceso no hubo condena en costas. **PROVEA.**



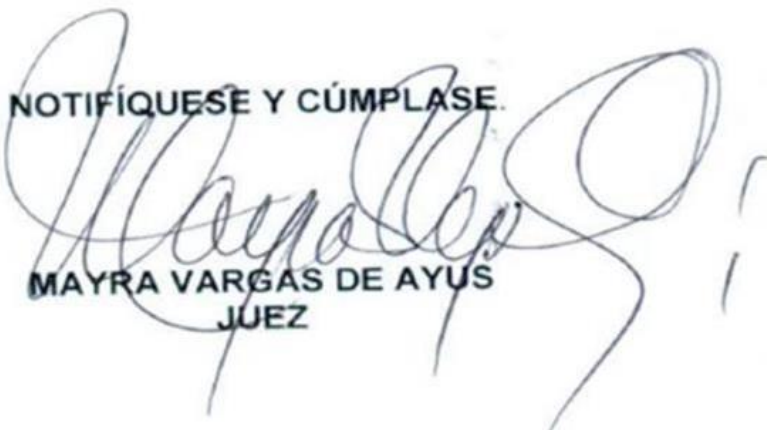
LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO - Montería, diez de agosto (10) del dos mil veinte y uno (2021)

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el Juzgado **ORDENA:**

ARCHIVESE el presente proceso, háganse las anotaciones correspondientes.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAYRA VARGAS DE AYUS
JUEZ